



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de agosto de 2020
P.I.E. N° 775/2019-2020



Señora
 Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Valeriano Aguirre Colque, para que la Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, cuáles son los informes técnicos y jurídicos por los que se promulgó el D.S. No. 4232, adjunte los informes técnicos y jurídicos.--- 2. Informe, cuáles son los alcances del Decreto Supremo No. 4232, con referencia al uso de los transgénicos.--- 3. Informe, cuáles serán las formas de aplicación de estos transgénicos, según el Comité Nacional de Bioseguridad.--- 4. Informe, por qué no se presentó un proyecto de ley, con referencia al uso de transgénicos. --- 5. Informe, en qué grado afectará el uso de los transgénicos. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
 Sen. Natividad Díaz Taborga
 Primera Secretaria
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL